



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autorizar - CURSO TEÓRICO TRIENAL DE PEDIATRÍA 2023-2026

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Laura Moreno, Coordinadora del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Pediatría SGCS, mediante la cual solicita la aprobación del CURSO TEÓRICO TRIENAL DE PEDIATRÍA 2023-2026 (Cod. 638);

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 13 de abril 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar el dictado del CURSO TEÓRICO TRIENAL DE PEDIATRÍA 2023-2026 (Cod. 638) organizado por la Carrera de Especialización en Pediatría SGCS, y que estará bajo la Dirección de la Prof. Dra. Laura Moreno y se desarrollará del 1º de julio de 2023 al 30 de junio 2026.

Art. 2º: Establecer el arancel correspondiente a la inscripción de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) y un total de \$300.000 pesos trescientos mil, fraccionado en las cuotas que se detallan a continuación:

- Cuotas 1- 10 de pesos ocho mil (\$8000) a pagar durante el 1º año de la carrera;
- Cuotas 11- 20 de pesos diez mil (\$10.000) a pagar durante el 2º año de la carrera;
- Cuotas 21- 30 de pesos doce mil (\$12.000) a pagar durante el 3º año de la carrera.

- Para los alumnos de los Centros Formadores en Clínica Pediátrica de nuestra Facultad, acreditados por CONEAU, la inscripción será sin costo y el arancel será cubierto por el 40 % del arancel que abonan para la Carrera de Especialización.

Art. 3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en

Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.